

Curso Académico: (2023 / 2024)

Fecha de revisión: 11/05/2023 08:46:41

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Público del Estado

Coordinador/a: ENTRENA RUIZ, DANIEL BRUNO

Tipo: Optativa Créditos ECTS : 3.0

Curso : 2 Cuatrimestre : 1

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Grado en Derecho

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

- 1.- Régimen urbanístico del suelo: su determinación por el planeamiento urbanístico.
- 2.- Estatuto jurídico de la propiedad del suelo: facultades y deberes. Formas de gestión de la urbanización, la edificación y la rehabilitación.
- 3.- Patrimonios públicos de suelo y otras formas de intervención en el mercado.
- 4.- Expropiaciones de suelo: procedimiento y valoraciones.
- 5.- Intervención administrativa sobre los usos del suelo: licencias, comunicaciones previas, órdenes de ejecución.
- 6.-Disciplina urbanística: restauración de la legalidad y sanciones.
- 7.-Derecho de la edificación y la vivienda: Las normas técnicas de edificación, la normativa de habitabilidad y la de vivienda protegida.
- 8.- Contratación inmobiliaria: nuevas figuras.
- 9.- Compraventa inmobiliaria: identidad de la finca y transmisión del riesgo.
- 10.- El Contrato de obra.
- 11.- La fe pública registral: la doble inmatriculación, la doble venta y la venta de cosa ajena.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

Teniendo en cuenta que los estudiantes en su formación de grado así como en el módulo común del plan de estudios han adquirido una sólida formación teórica, en los créditos de especialización podrá prescindirse en mayor medida de la clase magistral tradicional articulando la enseñanza en cada asignatura a partir de casos prácticos. Para cuya resolución se proporcionarán de antemano materiales específicos. Ello permitirá que los estudiantes se enfrenten a problemas prácticos reales, en las distintas áreas de especialización, toda vez que será necesario volver sobre los contenidos teóricos pues los casos planteados deberán complementarse con un estudio minucioso de cada disciplina particular por parte de los estudiantes para que puedan superar las diversas materias de acuerdo con los criterios de evaluación que se describirán a continuación.

Para cada asignatura se proporcionará a los estudiantes un compendio de casos prácticos al comienzo del curso que deberán irse resolviendo conforme a un cronograma detallado. Cada lección irá acompañada de lecturas específicas (documentos doctrinales, jurisprudencia o resoluciones administrativas); todo ello será sin perjuicio de que el profesor realice una pequeña introducción teórica al inicio de cada sesión para localizar los problemas fundamentales y ubicarlos dentro de la unidad de contenido de que en cada caso se trate.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Peso porcentual del Examen/Prueba Final:	40
Peso porcentual del resto de la evaluación:	60

El sistema de evaluación se basa en una evaluación continua que contará un 40% de la nota final y un examen final al que corresponde el 60% restante.

La evaluación continua se lleva a cabo por los profesores que calificarán el trabajo de los alumnos durante sus clases. Cada profesor planteará un caso práctico que se debe entregar al finalizar sus clases y conforme al cual fijará la nota inicial o base de cada alumno. El profesor corregirá el último día uno de los casos prácticos para que sirva como modelo para los demás que, igualmente, recibirán su correspondiente calificación.

Antes de cada sesión se deben realizar las lecturas programadas y responder a las preguntas que se plantean. Las respuesta a las preguntas no tienen que entregarse al profesor pero deben prepararse en profundidad para poder contestar adecuadamente cuando pregunte el profesor quien valorará las intervenciones y podrá añadir a la nota del caso práctico hasta 3 puntos por las intervenciones.

De la media de las calificaciones obtenidas en los casos prácticos (puntuación por el trabajo y la adicional, en su caso, por las intervenciones) se obtendrá la calificación de la evaluación continua que computará el 40% de la nota final.

El examen final será tipo test con 30 preguntas de carácter práctico preparadas por los profesores. Las preguntas tipo test cuentan con cuatro alternativas en la respuesta y cada una computará un punto restándose 0,2 puntos por cada respuesta incorrecta y no obteniendo ninguna puntuación las preguntas no contestadas. El resultado del examen final computará el 60% de la nota final.

En el caso de que se obtenga mayor calificación en el examen final que en la ponderación de la evaluación continua y el examen final, se adjudicará la calificación del examen final.

En caso de no seguirse el sistema de evaluación continua, que exige la asistencia al 90% de las sesiones, la nota final tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria se obtendrá sobre el 60% del examen final.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Luciano Parejo Alfonso Lecciones de Derecho Administrativo. Orden económico y sectores de referencia, Tirant lo Blanch, 2014
- Ramón Parada Vázquez Derecho Administrativo, Tomo III, Bienes Públicos. Derecho Urbanístico., Open Ediciones Universitarias, 2014
- Tomás-Ramón Fernández Rodríguez Manual de Derecho Urbanístico, El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados, 2014